OBJETIVO:
Describir los pasos para elaborar el Acta de Exención de Examen Profesional de cada egresado, que cubren los requisitos del trámite de titulación en cada una de las carreras ofertadas.

Nº	ACTIVIDAD
1	Se recibe el Reporte de Egresados Titulados de la Coordinación de Titulación.
2	En el SIU Módulo de Egresados / Egresados, se ingresa matrícula para revisión de folio, libro, foja; así como nombre de memoria.
3	Se descarga el Acta de Exención de Examen Profesional de todos los programas educativos, se guardan en carpetas digitales por carrera, se imprimen en papelería oficial para pegado de fotografías, troquelado y sello del Departamento de Servicios Escolares, se recaban firmas correspondientes.
4	Se digitalizan para su integración a expediente de titulación tanto electrónico como físico para su resguardo y entrega.
	DEFINICIONES: EGRESADO: Estudiante que ha cursado y aprobado todas las asignaturas que integran su Plan de Estudios, incluyendo la Estadía Profesional, correspondiente a su programa educativo. Este estudiante aún no tiene Título ni Cedula Profesional (al momento de señalarse se referirá a ambos géneros, según sea el caso aplicable). SIU: Sistema Integral Universitario.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
13 septiembre 2024	Sin modificaciones.
14 septiembre 2023	Se actualizó Instrucción de Trabajo en contenido, de acuerdo al proceso automatizado a través del SIU.
14 septiembre 2022	Se incluye el historial de cambios.
24 septiembre 2021	Sin modificaciones.
24 septiembre 2020	Sin modificaciones.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Rosa Isela Teyssier Caltenco **Analista Administrativa del Departamento de Servicios Escolares**	**Nelva Isela Córdova Hernández** **Jefa del Departamento de Servicios Escolares**	**Gerardo Porfirio Padilla Morales** **Encargado de la Dir. de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles**